



Mi Universidad

Control de lectura

José Antonio Jiménez Santis

Segundo Parcial II

Interculturalidad y salud I

Dr. Sergio Jiménez Ruz

Medicina Humana

Primer semestre grupo “B”

Interculturalidad y Salud I

Diagnóstico de Salud Poblacional

Con enfoque de ecosalud

Dr. Sergio

Jiménez Ruiz

José Antonio

El diagnóstico de Salud Poblacional es la herramienta fundamental de investigación en Salud Pública. Permite identificar las necesidades de la Población y los recursos con que cuenta para proponer soluciones viables a sus problemáticas. Existen dos perspectivas para efectuar diagnóstico de Salud Poblacional una se vincula con los servicios de salud otra integra la participación Poblacional. Testa menciona tres tipos de diagnóstico de Salud Poblacional desde la óptica de los servicios de Salud Poblacional enfocado en el cambio en función de los intereses y conflictos que aparecen en las fuerzas sociales e ideológico dirigido a la legitimación resultante del vínculo entre las fuerzas sociales estructurales en torno a la salud con el conjunto de la sociedad. Lang y Rerner analizan los modelos de Salud Pública a lo largo de la historia Sanitarista - ambiental - biomédico, social, tecnológico, y proponen un quinto modelo el ecológico. Lebel define el enfoque ecosistémico o de ecosalud al indicar que existen fuertes vínculos entre los seres humanos el ambiente biofísico y los aspectos socioeconómicos que se reflejan en la salud de las personas. El enfoque de ecosalud ha sido utilizado en problemáticas vinculadas con la salud y el ambiente y con enfermedades transmitidas por vector. Este enfoque promueve la participación activa de la Población en la identificación y comprensión de los problemas al consultar perspectivas de Población autoridades y equipo investigador. El objetivo de este estudio fue analizar las características del diagnóstico de salud según el enfoque de ecosalud en comunidades rural y urbana en México. Se consideraron los tres principios planteados por Lebel para diagnóstico de Salud con enfoque de ecosalud en este estudio: transdisciplina, género y equidad y participación comunitaria.

Interculturalidad y Salud I

Dr. Sergio
Jiménez Ruiz
José Antonio

Factores determinantes de la Salud: importancia de la Prevención.

La Prevención, dentro de los conocimientos relacionados con la atención de la Salud. Pertenece al ámbito de la doctrina de la Salud Pública que es la disciplina que orienta la atención de la salud de la Población.

Se comenzaron a hablar de los grandes determinantes de la Salud de los individuos y de las Poblaciones a partir del estudio呈 presentado por Marc Lalonde en 19741.

Se denominan determinantes de la Salud al conjunto de factores tanto Personales como Sociales económicos y ambientales que determinan el estado de salud de los individuos en las Poblaciones. Se pueden dividir estos determinantes de la Salud en dos grandes grupos.

A aquellos que son de responsabilidad multisectorial del Estado y son los determinantes económicos sociales y políticos, y los de responsabilidad del sector Salud dentro del accionar del Estado en beneficio de la Salud de la Población en lo que se refiere a vigilancia y control en unos casos y de Promoción y actuación directa en otros.

Determinantes Económicos Sociales y Políticos

Nos lleva a un mejor comprensión de estos determinantes sobre la salud de la Población haciendo una revisión histórica de los acontecimientos y de las personas que influyeron para que la humanidad comprendiera la trascendencia de los factores económicos, sociales y políticos sobre el salud de la Población. A fines del Siglo XVIII y el Siglo XIX, ocurrieron una serie de acontecimientos que influyeron para que los estados modernos comprendieran la importancia de estos factores en la salud de la Población. Los trabajos de un médico brillante y de reconocido prestigio por toda Europa donde se desempeñó tanto como médico asistencial, como profesor de la

APS, Protección y Promoción de la Salud

Se entiende por Protección Social en la Salud a la garantía que la Sociedad otorga, por medio de los Poderes Públicos, para el individuo o un grupo de individuos, pueda satisfacer sus necesidades y demandas de salud al obtener acceso adecuado a los servicios del sistema o de algunos de los Subsistemas de Salud existentes en el País sin que la Capacidad de Pago Constituya un factor restrictivo. La Protección Social en Salud constituye un marco de referencia para la concreción del acceso a niveles adecuados de cuidados de la salud entendiendo a esta como un derecho o un bien preferencial que la Sociedad ha consagrado. Las Políticas de Protección Social en la Salud deben orientarse a la universalidad garantizando el acceso, la calidad, la oportunidad y la protección financiera de las Personas, Familias y Comunidad. Sin embargo aunque universales, estas Políticas deben estar atentas a producir respuestas especiales para necesidades especiales, siendo permeables al enfoque de género y proactivas en la atención de las necesidades de las minorías étnicas y culturales. La Protección Social en Salud no es concepto estático, por el contrario se encuentra en evolución, y las Políticas que las componen se consolidan progresivamente acrecentando el alcance efectivo del bien común en el campo de la Salud. Para dar sostén al enfoque de Protección Social en las Políticas Públicas de Salud es necesario lograr un cierto grado de acuerdo social. A su vez estos procesos de diálogo y acuerdo social aportan a la cohesión social basada en valores democráticos mediante la apropiación social del concepto de derecho a la Salud y los roles de los estados y los ciudadanos en la concreción de tales derechos. El enfoque de Protección Social de la Salud, es además absolutamente congruente con el objetivo de cobertura universal entendida como la situación en la cual cada Ciudadano es objeto de los servicios ciudadanos de la Salud que necesita sin incursar en riesgo financiero.

Educación Para la Salud

La Educación Para la Salud, como Proceso educativo e instrumento de Salud Pública, se sustenta sobre los derechos fundamentales: el derecho a la educación y el derecho a la Salud ampliamente reconocidos en nuestro marco institucional y refrendados en su desarrollo legislativo. La educación Para la Salud formal no formal e informal está considerada actualmente como un elemento importante en la formación y como un objetivo común de diversas instituciones responsables de "la calidad de vida de un territorio". Promover la Salud, favoreciendo la formación de la Persona y facilitando el desarrollo de una moderna Conciencia Sanitaria es una tarea ardua y compleja tanto para la escuela como para las demás instituciones responsables de servicios para la comunidad. Concretamente en la escuela, prevenir significa favorecer un crecimiento armónico de la Personalidad del alumno que se alcanza construyendo condiciones y haciendo vivir experiencias capaces de beneficiar el proceso evolutivo.

Conceptos básicos

En nuestro intento de precisar los objetivos y el campo concreto de la educación sanitaria en la escuela, consideramos útil efectuar unas referencias terminológicas previas acerca de los conceptos de salud y educación para la salud. La multiplicidad de concepciones existentes acerca del término Salud se explica a partir de las variaciones que este ha sido experimentado a lo largo de los últimos cuarenta años. Mediante dicho lapso de tiempo de tiempo se ha pasado de una concepción negativa y restrictiva de la salud a una nueva significación positiva y muy amplia. Hasta llegar a la década de los años cuarenta, la salud se definía como ausencia de enfermedad. Semejante concepción aparecía como clara consecuencia del hecho de centrar la medicina en la asistencia sanitaria, la curación y la rehabilitación del

Bibliografía

1. Cecilia, V. O. M. (2016). *Diagnóstico de salud poblacional con enfoque de Eco salud Comunidad Keneddy*. <http://hdl.handle.net/20.500.12442/1343>
2. Villar Aguirre, Manuel. (2011). Determining factors in health: Importance of prevention. *Acta Médica Peruana*, 28(4), 237-241. Recuperado en 13 de octubre de 2023, de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1728-59172011000400011&lng=es&tlang=en
3. Franco-Giraldo, Alvaro. (2012). Atención primaria en salud (APS). ¿De regreso al pasado?. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 30(1), 83-94. Retrieved October 13, 2023, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-386X2012000100010&lng=en&tlang=es.
4. Dueñas Becerra, Jesús. (1999). Educación para la salud: bases psicopedagógicas*. *Educación Médica Superior*, 13(1), 92-98. Recuperado en 13 de octubre de 2023, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21411999000100012&lng=es&tlang=es.